



202

D. Juan.º Peral una propio de la unia Iglesia Paroq. de S. Joré de la Villa de Abanilla = Certifico: Sue en el libro catone de bautismos de la unia a folio docientos treinta y siete, se halla la partida sig.º

Pedro 2º

En la Villa de Abanilla del Orden de Calatrava en quinze dias del mes de Junio año mil ochocientos catore: Yo D. Cayetano Ruiz cura canonico de la Iglesia Paroquial de esta Villa, bautice y crismé solemnemente a un niño que nació el día, trece de dicho mes y año a las diez de la mañana y se puso por nombre Pedro Cayetano, hijo del labrador Antonio Ruiz de cuarenta años y de Francisca Vives de treinta: Abuelos paternos Antonio y Francisca Hazate y maternos Joré Vives y Maria Marco, naturales y vecinos de esta dicha Villa; fue su compadre el abuelo paterno, a quien adeudo un obligacion y padrastro espiritual; siendo testigos Juan Ruiz y Domingo Mellado; y lo firmé = D. Cayetano Ruiz =

Lo expone de fielmente con su original a que me refiero. Abanilla a trece de Junio de mil ochocientos ochenta y seis



Juan.º Peral

